



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NÚMERO OFICIAL
2020-2024



SAFETY

FOLIO: **001691**

TIZAYUCA, HGO. A 09 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL PREDIO: BALDIO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NOROESTE: EN 7.00 METROS, LINDA CON LOTE 10.
SURESTE: EN 7.00 METROS, LINDA CON CALLE IX.
NORESTE: EN 16.00 METROS, LINDA CON LOTE 26.
SUROESTE: EN 16.00 METROS, LINDA CON LOTE 28.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 4.20 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: MARIA DEL ROCIO BLANCO ANDRADE

CALLE: SIN NOMBRE No.: 22 MANZANA: XIV LOTE: 27.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: SAN ERNESTO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 22 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE CIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 177 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la posesión o tenencia legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGCS
Revisado: MEMS/CIRG